

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESTADO que comprende el importe del capital realizado y de la subvencion recibida en 30 de Setiembre de 1866 por cada una de las Compañias concesionarias de obras publicas que a continuacion se expresan, asi como el numero, valor nominal e interes sobre este valor de las obligaciones emitidas por las que han hecho uso de esta facultad hasta dicha época, con expresion tambien del numero de kilometros puestos en explotacion, de los que estan en construccion y por construir, producto de aquellos y sumas necesarias para la terminacion de las lineas, formado en virtud de lo que prescribe el art. 5.º de la ley de 29 de Enero de 1862.

Table with columns: DENOMINACION SOCIAL, Capital nominado en los estatutos, Capital representado por acciones emitidas, Subvencion directa asignada por las leyes de concesion, Capital incrementado en el curso de las acciones, Subvencion recibida, Numero de obligaciones emitidas, Valor nominal de las mismas, Fecha de la emision, Redito o interes anual, Tipo de acuerdo de emision, Tipo medio liquido de la emision, Quebranto y gastos de negociacion, Valor liquido entrado en caja, Epocas de amortizacion, Numero de obligaciones amortizadas, Capital nominal que representan, Total de recursos realizados, Numero de kilometros en construccion, Producto bruto total de explotacion, Caudales que se reparten...

BARCELONA.

PAMPLONA.

Real Compañia de Canalizacion del Ebro. (15.600.000)

ANUNCIOS OFICIALES.

Senado.

Habiendo quedado vacante la plaza de Tiquirafu auxiliar cuartel de Sección de este Cuerpo...

Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 17 de Marzo de 1867, autorizadas por los señores de la Junta directiva que suscriben.

INGRESOS.

Table with columns: Plazuela de las Descalzas, Sección 4.ª, Plazuela de San Millán, Sección 3.ª, Calle de Puencarral, Sección 6.ª, and TOTALES. Columns include Rs. vn., Número de imposiciones, and Total de imponentes.

REINTEGROS.

Table with columns: Plazuela de las Descalzas, Sección 1.ª, and TOTALES. Columns include Rs. vn., Número de pagos por saldo, and Total número de pagos.

El Director de semana, Manuel Catá de Valerola. Los Vocales, Benito del Collado y Ardañuy, Alejandro Ramírez de Villa Urrutia, Juan de Travesedo, Pedro Fernández Veluti, Manuel Ledesma, Basilio Sebastian Castellano, Antonio Baquer y Retamosa, Duque de Baena, Marqués de San Isidro, Juan José Fuentes, José Sanz y Barea, Eladio Bernaldez.

Alcaldía constitucional de La Carolina.

D. Lázaro Joaquín Aranda, Alcalde constitucional de esta ciudad. Hago saber se hallan vacantes las dos plazas de Médico-cirujanos titulares de la misma...

Alcaldía constitucional de Jerez de la Frontera (1).

D. José de la Sierra y Agüera, Caballero Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Alcalde de esta ciudad y Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma.

Hago saber que por término de 90 días, a contar desde el de la primera inspección de este edicto en la GACETA DE MADRID, se publica la subasta para contratar la construcción subvencionada en esta ciudad de los tres edificios públicos de primer orden...

El mercado de abastos, situado por el justo y reputado Arquitecto Sr. D. Jerónimo de la Gándara bajo el sistema y detalles del central de París en cuanto ha podido aplicarse a las circunstancias de la población...

(1) Este anuncio se publicó por primera vez en la GACETA de 9 de Febrero último.

también a los varios espectáculos de gimnasio, hipódromo, juegos olímpicos, conciertos y exposiciones agrícolas, admitiendo 13.000 espectadores con gran holgura...

Los tres edificios están proyectados a emplazamiento libre y declarados de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa del mercado y el teatro por Reales órdenes de 8 de Diciembre de 1863 y 23 de Abril de 1864...

El Excmo. Ayuntamiento subvenciona las referidas construcciones con 300.000 escudos (tres millones de reales) pagados en la forma detallada en el pliego de condiciones...

El contratista adquirirá en pleno dominio los terrenos sobrantes de los alcantillados y alineaciones (sobre 2.000 metros cuadrados); será suyo el aprovechamiento de los materiales que resulten del derribo que hará de los edificios municipales en cuyas áreas se han de levantar el mercado y el teatro...

El contrato se hace a todo riesgo y ventura, y sin derecho en el remate a pretender indemnización en caso alguno, inclusive el de tener que exceder de los presupuestos fijados para cada construcción...

También será de su cargo durante los períodos de construcción y explotación satisfacer los 2.333 rs. y 90 cént. de rédito anual del censo que se paga al Estado por el área del ex-convento de San Francisco...

Los tres edificios se inscribirán en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio, consiguientemente también el derecho al disfrute del concesionario por el tiempo que resulte del remate.

Los tres edificios con sus accesorios y mobiliario en perfecto estado, sin poder destinarse a diverso objeto del para que se levantan; teniendo facultad el Ayuntamiento para incautarlos de ellos en el caso de que esto último ocurriera.

Los tres edificios con sus accesorios y mobiliario deberán estar asegurados de incendio de cargo del contratista, que tendrá obligación de exhibir a la Alcaldía los recibos de los pagos que deba hacer dentro del mes siguiente a la fecha en que correspondiera verificarlos.

Después de la lectura de la instrucción de 18 de Marzo de 1835 sobre contratación de servicios públicos, y de este pliego de condiciones y demás que convenga para el cumplimiento de las obligaciones que por el Municipio se hicieren en pliegos cerrados, que se irán numerando correlativamente conforme se presenten.

Abiertos los pliegos se desecharán desde luego los que no estén exactamente arreglados al modelo que se insertará a continuación del edicto, y todos los que no vengyan acompañados del documento que acredite el depósito en la Tesorería municipal...

Ningún pliego se devolverá después de entregado, salvo que se alegue falta de firma, en cuyo caso podrá ser subsanada cuando se abra en presencia de la Corporación y de los concurrentes.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Se verificará desde luego por Administración y con cargo a los productos de las líneas, que intervengan hasta que quede hecha y pagada la reposición o reparación. Los gastos de intervención, como todos los de los procedimientos a que pudieren darse lugar por virtud de este pliego de condiciones, serán asimismo cargo del contratista.

Como el contrato se hace a todo riesgo y ventura, según lo expresado en la cláusula 3.ª, el contratista no tendrá derecho en el tiempo de la explotación a reclamar indemnización por concepto alguno.

Y en cumplimiento de lo ordenado en las condiciones insertas, aprobadas por la referida Real orden de 19 de Enero próximo pasado, se publica el presente en Jerez de la Frontera a 6 de Febrero de 1867.

Modelo de proposición. D., con su domicilio en, por sí (ó por) cuya representación acredita con el adjunto documento...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

ocho estadales, nueve varas, 55 céntimas de vara, incluyendo los taludes. Dentro de la citada tierra existe una casa de planta baja sobre una superficie de forma rectangular, de 3.740 pies cuadrados...

Y en cumplimiento de lo ordenado en las condiciones insertas, aprobadas por la referida Real orden de 19 de Enero próximo pasado, se publica el presente en Jerez de la Frontera a 6 de Febrero de 1867.

Modelo de proposición. D., con su domicilio en, por sí (ó por) cuya representación acredita con el adjunto documento...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, fecha 9 del actual, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Godina...

SANTOS DEL DIA. San Gabriel, Arcángel; San Braulio, Obispo y confesor, y el Beato Salvador de Iorta. Cuarenta Horas en la parroquia de San José.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 17 de Marzo de 1867.

Meteorological observation table with columns: Hora, Barómetro reducido a 0 m., Temperatura en grados, Dirección del viento, ESTADO del cielo, and other weather-related data.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el mismo Observatorio sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 17 de Marzo de 1867.

Table of telegraphic reports from various locations including Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, Badajoz, San F.ª, Sevilla, Tarifa, Granada, Murcia, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Cádiz, Alcañices, Bayona, and Mars.

DIRECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaen, Sevilla, Toledo y Zamora.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en el día de ayer por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table of market prices for various goods like wheat, barley, and other agricultural products, listing prices per unit.

Jamon, de 12,400 a 13,400 escudos arroba, y de 0,600 a 0,700 escudos libra.

Aceite, de 7,800 a 7,400 escudos arroba, y de 0,236 a 0,284 escudos libra.

Vino, de 4 a 4,600 escudos arroba, y de 0,118 a 0,160 escudos cuartillo.

Pan de dos libras, de 0,148 a 0,186 escudos. Garbanzos, de 5,400 a 6,300 escudos arroba, y de 0,212 a 0,306 escudos libra.

Judías, de 2,900 a 3 escudos arroba, y de 0,118 a 0,142 escudos libra. Aroz, de 2,800 a 3,800 escudos arroba, y de 0,118 a 0,160 escudos libra.

Lentejas, de 1,900 a 2,300 escudos arroba, y de 0,096 a 0,118 escudos libra. Carbon, de 0,600 a 0,700 escudos arroba.

Jabon, de 5,400 a 6,400 escudos arroba, y de 0,236 a 0,284 escudos libra. Patatas, de 0,400 a 0,450 escudos arroba, y de 0,018 a 0,030 escudos libra.

Amsterdam 13 de Marzo.—Interior, 31 7/16.—Diferida, 30 15/16.

Londres 14 de Marzo.—Consolidados, 91 1/2.

Paris 14 de Marzo.—Interior español, 32.—Diferida, 31 3/4.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho de la noche.—Función de abono.—Turno primero ó impar.—Fausto. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Quiero y no puedo, comedia nueva en tres actos.—El querer y el rascar, pieza en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—2.ª representación de la comedia de magia en cuatro actos en prosa y verso, titulada La escuela de Satanas.